



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
03/01/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1208514R



BOLETÍN OFICIAL  
PROVINCIA DE ALBACETE

Número 1

Página 14

Miércoles, 3 de enero de 2024

### SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2975/2023, de 18 de diciembre, se ha rectificado la composición del Tribunal calificador del proceso de selección de una plaza de Trabajador/a Social, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, en el marco del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución n.º 1468/2023, de 23 de junio,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía 2903/2023, de 14 de diciembre, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Trabajador/a Social, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa,

Resultando: Que se ha detectado un error de transcripción en la citada resolución en la composición del Tribunal, en el HE RESUELTO SEGUNDO,

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

HE RESUELTO:

Primero.– Rectificar la resolución de Alcaldía n.º 2903/2023, de 14 de diciembre, en lo que respecta al HE RESUELTO SEGUNDO de la resolución, DONDE DICE:

“Presidente/a:

- Titular: Don Andrés Pascual Candel Ferrero
- Suplente: Don Pablo Ruiz Gutiérrez

Vocales:

- Titular: Doña María José Quílez Tomás
- Suplente: Doña Concepción Cerdán Reyes
- Titular: Doña Sonia Sánchez Costa
- Suplente: Don Miguel Sánchez Poveda
- Titular: Doña María Eduvigis Fernández García
- Suplente: Don Jorge Domínguez Ruiz

Secretaria/o:

- Titular: Don Carlos Hernández Baeza
- Suplente: Doña María Carmen Ruano Almendros

DEBE DECIR:

Presidente/a:

- Titular: Don Andrés Pascual Candel Ferrero
- Suplente: Don Pablo Ruiz Gutiérrez

Vocales:

- Titular: Doña María José Quílez Tomás
- Suplente: Doña Concepción Cerdán Reyes
- Titular: Doña Sonia Sánchez Costa
- Suplente: Don Miguel Sánchez Poveda
- Titular: Doña María Eduvigis Fernández García
- Suplente: Don Jorge Domínguez Ruiz

Secretaria/o:

- Titular: Don Carlos Hernández Baeza
- Suplente: Doña Rosario María Sánchez Pérez



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAC FYVM FXFT KFWF LLUP

Publicación BOP rectificación Tribunal calificador selección una plaza Trabajador/a Social - SEFYCU 4666396

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almanza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
03/01/2024



**Ayuntamiento de  
ALMANSA**

NIF: P02009001

**Personal**

Expediente 1208514R



**BOLETÍN OFICIAL**  
PROVINCIA DE ALBACETE

**Número 1**

**Página 15**

Miércoles, 3 de enero de 2024

Segundo.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 18 de diciembre de 2023.–La Concejala Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano.

31.098



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAC FYVM FXFT KFWF LLUP

**Publicación BOP rectificación Tribunal calificador selección una plaza Trabajador/a Social - SEFYCU 4666396**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2